

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9580**      *PROMOTORA PAVESA, S.A.*

Reducción de capital social con la finalidad de amortización de acciones propias.

La Junta Universal de accionistas de Promotora Pavesa, S.A celebrada el 17 de octubre de 2015, en Madrid, calle Agastia, 39, acordó, por unanimidad, bajo el punto tercero de su orden de día, una reducción de capital social de 74.525,50 euros, mediante la amortización de 12.400 acciones en autocartera, representativas del 41,33% del capital social, números 17601 a 30000 ambos inclusive, previa adquisición de las mismas, en el plazo de un mes, por un precio por acción de 54,6986 €. El capital social de la entidad, resultante de la reducción de capital, queda fijado en 105.778,13, correspondiente a 17.600 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia de lo anterior, la Junta general de accionistas acordó asimismo modificar el artículo 5 de los estatutos sociales de la entidad.

La reducción de capital se hace con cargo a reservas de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que sólo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de la entidad no disponen del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. El plazo de ejecución del acuerdo es de un mes desde la terminación de la oferta, conforme a lo dispuesto en el artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de octubre de 2015.- Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A160076115-1**